

Nicolás Jaruí Carbó

MACEO NUM. 143
GUINES

Junio 14 de 1941.

Sr. Dr. Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad
Palacio Municipal,
La Habana.

Distinguido señor:

Vengo leyendo, con verdadero agrado, los artículos que, en favor de la causa bibliotecaria, está publicando Ud. en "Carteles".

Desde hace años vengo dedicando mis modestos esfuerzos a la fundación y sostenimiento de la Biblioteca pública "FRANCISCO DE ARANGO PARREÑO", de esta Villa. Fué inaugurada el 28 de Enero de 1939 y desde entonces funciona normalmente, de acuerdo con sus escasas posibilidades económicas. Lo único que hemos podido lograr del Municipio fué la cesión de una casucha inadecuada y estrecha. Aparte de esto - que fué iniciativa de un alcalde generoso que salió pronto de la Alcaldía - el gobierno municipal no ha tenido para esta Biblioteca más que desprecio.

En relación con las Bibliotecas Municipales y el Artículo 214 de la Constitución - que parecía llamado a resolver definitivamente la cuestión - presenté una ponencia en la última sesión de la Asociación Bibliotecaria Cubana. Le incluyo una copia con la idea de que tenga una referencia más de la obstinada indiferencia oficial hacia estas iniciativas culturales, a pesar del mandato constitucional.

Acepte mi felicitación y mi aplauso por la efficacísima campaña que viene usted librando en favor de las bibliotecas, y permítame le suplique no olvide a "ARANGO PARREÑO" para el envío de las publicaciones de ese Departamento.

Y aprovecho ésta para tener el gusto de ofrecerme suyo devoto admirador y amigo,

Nicolás Jaruí Carbó